



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Miércoles 18 de Octubre de 2017

NUM. 40

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUNGAPEO, MICHOACÁN

AUTORIZACIÓN DE BAJA Y ALTA DE BIENES EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL

ACTA No. 64

SESIÓN ORDINARIA

En Jungapeo de Juárez, Municipio del mismo nombre del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día jueves veintisiete de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal ubicado en la calle Francisco Olguín número uno, colonia Centro, los CC. Jorge Manuel Colín Callejas, en su carácter de Presidente Municipal, Arq. José Lugo Rodríguez en su carácter de Síndico Municipal, Romualdo Martínez Flores, en su carácter de Regidor titular de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, María Guadalupe Hernández Solache Regidora titular de la Comisión de Educación, Cultura y Turismo, Marina Camacho Salinas Regidora titular de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo, Noé Villarreal Ontiveros Regidor titular de la Comisión de Juventud, Deporte y Desarrollo Agropecuario, Mario Rangel Linares Regidor titular de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, Arturo Guzmán Reséndiz, Regidor titular de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, C.D. Jeannette López Sereno Regidora titular de la Comisión de Salud y Asistencia Social, con el fin de celebrar sesión ordinaria de los integrantes del H. Ayuntamiento de Jungapeo, Mich., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- *Análisis, discusión y en su caso aprobación de la relación de bienes propuestos para ser dados de baja del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, por el Arq. José Lugo Rodríguez*

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Síndico Municipal.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la relación de bienes propuestos para ser dados de alta en el Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, por el Arq. José Lugo Rodríguez, Síndico Municipal.

7.-...

8.-...

.....
.....
.....

Punto Número Cinco.- En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente: Mediante oficio se ha recibido en mi oficina de parte del Arq. José Lugo Rodríguez en su carácter de Síndico Municipal, la relación de bienes propuestos para ser dados de baja del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, misma que en este momento hago de su conocimiento para su revisión y análisis. En el uso de la voz el Síndico explica la razón y fundamento para que los bienes que aparecen en dicha relación, sean dados de baja del Patrimonio Municipal, solicitándose se agregue a la presente acta la relación en cita con el fin de doble constancia de ella.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal saliente a la consideración de los presentes la propuesta, por lo que les solicita se sirvan votar la misma de la forma acostumbrada, obteniéndose el siguiente resultado:

C. Jorge Manuel Colín Callejas.- Presidente Municipal.- A Favor.- Arq. José Lugo Rodríguez.- Síndico Municipal.- A Favor.- C. Romualdo Martínez Flores.- Regidor.- A Favor.- C. María Guadalupe Hernández Solache.- Regidora.- A Favor.- C. Marina Camacho Salinas.- Regidora.- A Favor.- C. Noé Villareal Ontiveros.- Regidor.- A Favor.- C. Mario Rangel Linares.- Regidor.- A Favor.- C. Arturo Guzmán Reséndiz.- Regidor.- A Favor.- C. Jeannette López Sereno.- Regidora.- A Favor.-

Se obtuvieron nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobándose el acuerdo por unanimidad de votos de los presentes.

Punto Número Seis.- En el uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta lo siguiente: mediante oficio se ha recibido en mi oficina de parte del Arq. José Lugo Rodríguez en su carácter de Síndico Municipal, la relación de bienes propuestos para ser dados de alta del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, correspondientes a su adquisición en los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, misma que en este momento hago de su

conocimiento para su revisión y análisis.

En el uso de la voz el Síndico explica la razón y fundamento para que los bienes que aparecen en dicha relación, sean dados de alta en el Patrimonio Municipal. Después de una revisión exhausta los regidores se percatan y hacen la observación de que en esta relación vienen varios bienes que no aparecen físicamente, desconociéndose su paradero por lo que no están de acuerdo en que sean dados de alta y proponen que solo se den de alta los bienes que si aparecen físicamente de acuerdo al inventario que les ha sido presentado, solicitando se agregue a la presente acta la relación de bienes depurada en donde únicamente aparezcan los bienes identificados físicamente, con el fin de que obre constancia de ella.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal somete a la consideración de los presentes la propuesta, por lo que solicita se sirvan a votar la misma en la forma acostumbrada, obteniéndose el siguiente resultado:

C. Jorge Manuel Colín Callejas.- Presidente Municipal.- A Favor.- Arq. José Lugo Rodríguez.- Síndico Municipal.- A Favor.- C. Romualdo Martínez Flores.- Regidor.- A Favor.- C. María Guadalupe Hernández Solache.- Regidora.- A Favor.- C. Marina Camacho Salinas.- Regidora.- A Favor.- C. Noé Villareal Ontiveros.- Regidor.- A Favor.- C. Mario Rangel Linares.- Regidor.- A Favor.- C. Arturo Guzmán Reséndiz.- Regidor.- A Favor.- C. Jeannette López Sereno.- Regidora.- A Favor.-

Se obtuvieron nueve votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes la propuesta.

.....
.....
.....

Sin otro asunto más que tratar, siendo las 14:00 horas del mismo día, mes y año de su apertura, el Presidente Municipal declara cerrada la presente sesión y validos los acuerdos tomados en la misma, firmando al calce los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia. Doy fe. C. Marino Silva Bautista, Secretario del H. Ayuntamiento.

C. Jorge Manuel Colín Callejas.- Presidente Municipal.- Arq. José Lugo Rodríguez.- Síndico Municipal.- C. María Guadalupe Hernández Solache.- Regidora.- C. Romualdo Martínez Flores.- Regidor.- C. Marina Camacho Salinas.- Regidora.- C. Noé Villareal Ontiveros.- Regidor.- C. Mario Rangel Linares.- Regidor.- C. Arturo Guzmán Reséndiz.- Regidor.- C.D. Jeannette López Sereno.- Regidora. (Firmados).

